DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 11 de setiembre de 2023.

Ref.: Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para **"SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA DE LA AFD"**, con **ID N°425.552.**

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,*
2. *Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo;* ***o***

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio mas bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.*

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área requirente del presente llamado a través del Memorando GADHT/SA/SG N°023/2023 de fecha 10 de agosto del corriente año, ha presentado las especificaciones técnicas, documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, anexando a dicho pedido, documentos respaldatorios del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales; y en relación a éste**,** manifestó cuanto sigue**:** *"Se solicitó presupuestos referenciales a tres entes, además se utilizó los valores del contrato vigente, con los cuales se conjugaron los valores notándose la razonabilidad de utilizar como precio para el proceso el promedio resultante de los mismos".*
Conforme lo mencionado se detalla el siguiente cuadro:

Lote 1: Servicio de Monitoreo de Alarmas 24 horas para las oficinas					
Ítem	**Descripción**	**Contrato Vigente**	**Grupo SIT S.A.**	**Grupo SEVIPAR S.A.**	**Promedio**
1	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 4to. piso, Edificio Australia	265.000	340.000	310.000	305.000
2	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas para el 3er. piso, Edificio Australia	265.000	360.000	310.000	311.667
3	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia	265.000	350.000	310.000	308.333

4	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 1er. piso, Edificio Australia	265.000	280.000	310.000	285.000
5	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD	265.000	420.000	310.000	331.667

Lote 2: Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas						
Ítem	**Descripción**	**Contrato Vigente**	**Omni S.A.**	**Grupo SIT S.A.**	**Grupo SEVIPAR S.A.**	**Promedio**
1	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 4to. piso, Edificio Australia	5.273.000	6.063.950	3.950.000	8.500.000	5.946.738
2	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 3er. piso, Edificio Australia	5.273.000	6.063.950	10.500.000	8.500.000	7.584.238
3	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia	5.273.000	6.063.950	5.800.000	8.500.000	6.409.238
4	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 1er. piso, Edificio Australia.	5.273.000	6.063.950	6.525.000	8.500.000	6.590.488
5	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD	5.273.000	6.063.950	5.800.000	8.500.000	6.409.238
6	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el inmueble de la AFD	5.273.000	6.063.950	5.200.000	8.500.000	6.259.238

Por Acta N° 71 del 23 de agosto de 2023, el Directorio tomó conocimiento del Memorando UOC Nº 135/2023, que se adjunta, por el cual se solicita la aprobación de PBC e inicio del llamado a LCO para el "Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia de la AFD", con ID N°425.552. En ese sentido, el Directorio solicita previamente un informe complementario con relación a la estimación de precios que considere todas las cotizaciones de precio obtenidas en el marco del llamado mencionado y así también se evalúen precios de otras entidades que hayan solicitado servicios similares.

En fecha 11 de setiembre del corriente año, la Unidad Operativa de Contrataciones a través del correo interno institucional comunico al área de Servicios Generales las acciones realizadas conforme lo indicado por el Directorio: "*Conforme lo indicado en la sesión de Directorio de referencia, primeramente se señala que la UOC ha verificado el portal de la DNCP, y se han encontrado llamados que guardan relación con el presente proceso, pero se ha verificado que los mismos no pueden tomarse en consideración, ya que las especificaciones técnicas no se ajustan a los requeridos por la AFD en el presente proceso".*
Así mismo, se realiza el presente análisis de los precios obtenidos por el área de Servicios Generales, solicitando la validación de los mismos a fin de poder proseguir con el presente llamado, y de los mismos se han considerado las sumas totales de los contratos vigentes, y fijando un tope del 30% por encima en relación a los montos de los mismos en ambos lotes, descartando los que superan dicho porcentaje.

En fecha 11 de setiembre del corriente año, el Coordinador del área de Servicios Generales a través del correo interno institucional señaló cuanto sigue: *Conforme lo solicitado, se convalida el análisis practicado a los precios referenciales, se considera razonable el estudio realizado y se insta a proseguir con los tramites teniendo en consideración que la vigencia del contrato actual está próxima a vencer, situación que lleva a un estadio critico de la situación ante el riesgo de quedar sin el servicio de seguridad electrónica para la AFD.*

Por lo que conforme a la verificación de lo indicado por el área requirente específicamente para el Lote N°1, han obtenido los precios referenciales conforme a los presupuestos obtenidos, y que guardan relación directa con el presente proceso licitatorio, sumado al contrato vigente con el que cuenta la AFD, por lo que se cuenta con dos fuentes de información conforme a la metodología señalada en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, y se considera conveniente fijar como precios referenciales en base a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad, los precios referenciales promediados por el Coordinador del área de Servicios Generales, siendo ésta la metodología usada para el efecto, y que serán reflejados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntando todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Lote 1: Servicio de Monitoreo de Alarmas 24 horas para las oficinas					
Ítem	**Descripción**	**Contrato N°032/2021 – Grupo Sevipar S.A. – ID N°392.650**	**Grupo SIT S.A.**	**Grupo SEVIPAR S.A.**	**Precio Referencial**
1	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 4to. piso, Edificio Australia	265.000	340.000	310.000	305.000
2	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas para el 3er. piso, Edificio Australia	265.000	360.000	310.000	311.667
3	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia	265.000	350.000	310.000	308.333
4	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 1er. piso, Edificio Australia	265.000	280.000	310.000	285.000
5	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD	265.000	420.000	310.000	331.667

Conforme a la verificación de lo indicado por el área requirente para el Lote N°2, han obtenido los precios referenciales conforme a los presupuestos obtenidos, y que guardan relación directa con el presente proceso licitatorio, sumado al contrato vigente con el que cuenta la AFD, pero los precios obtenidos de la firma Grupo Sevipar S.A. no serán tenidos en cuenta, por superar estos el 30% de los montos del contrato vigente, por lo que se considera conveniente fijar como precios referenciales en base a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad, los precios referenciales promediados, siendo ésta la metodología usada para el efecto, y que serán reflejados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntando todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Lote 2: Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas					
Ítem	**Descripción**	**Contrato N°033/2021 – Omni S.A. – ID N°392.650**	**Omni S.A.**	**Grupo SIT S.A.**	**Promedio**
1	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 4to. piso, Edificio Australia	5.273.000	6.063.950	3.950.000	5.095.650
2	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 3er. piso, Edificio Australia	5.273.000	6.063.950	10.500.000	7.278.983
3	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia	5.273.000	6.063.950	5.800.000	5.712.317
4	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 1er. piso, Edificio Australia.	5.273.000	6.063.950	6.525.000	5.953.983
5	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD	5.273.000	6.063.950	5.800.000	5.712.317
6	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el inmueble de la AFD	5.273.000	6.063.950	5.200.000	5.512.317

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2023.09.11 15:06:50 -04'00'

DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Firmado digitalmente por DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Fecha: 2023.09.11 15:18:10 -04'00'

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2023.09.11 15:19:34 -04'00'